

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

CONTRATO No.- 032/2019: PROCESO No BID-PRIZA-CNELEMAN-DI-OB-012, OBJETO: "MAN RECONSTRUCCION DE ALIMENTADORES SUBESTACIÓN BAHÍA – GD"

Fecha: 12/02/2021

Entidad Contratante: CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MANABI

Objeto contractual: "MAN RECONSTRUCCION DE ALIMENTADORES SUBESTACIÓN BAHÍA – GD"

Contratista: ING. FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY

Administrador del Contrato: ING. GHEORGI OLAFF ARTEAGA CAMPOVERDE

Fiscalizador: ING. YAMIL LEONIDAS CUEVA DOUMET

Técnico no interviniente (Comisión): ING. IBISS EDUARDO ARTEAGA VACA

En Manta, a los 12 días del mes de febrero del dos mil veinte y uno, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el Ingeniero Gheorgi Olaff Arteaga Campoverde, en calidad de Administrador del Contrato Nro.- 032-2019, para la **"MAN RECONSTRUCCION DE ALIMENTADORES SUBESTACIÓN BAHÍA – GD"** y el ingeniero Ibiiss Eduardo Arteaga Vaca, Delegado Técnico designado para que conforme la Comisión de recepción por el Administrador UN CNEL EP, ENCARGADO - MAN Mgs. Enrique Javier Veloz Zambrano, mediante Memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2019-1061-M, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP"; y por otra parte el Ing. Freddy Humberto Espinoza Garay, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA".

Se deja constancia que el Ingeniero Víctor Paul García Vences actuó como Residente de Obra en el desarrollo de la construcción, quien estuvo coordinando los trabajos conjuntamente con la Fiscalización y la administración del Contrato.

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta de entrega recepción definitiva del Contrato No. 032-2019, corresponde al proceso asignado con el Código No BID-PRIZA-CNELEMAN-DI-OB-012, OBJETO: "MAN RECONSTRUCCION DE ALIMENTADORES SUBESTACIÓN BAHÍA – GD", y se ejecutó económicamente de acuerdo al siguiente detalle:

"MAN RECONSTRUCCION DE ALIMENTADORES SUBESTACIÓN BAHÍA – GD"	
DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
SUMINISTRO DE MATERIALES USD. \$	978.296,71
MANO DE OBRA USD. \$	358.032,94
TRANSPORTE	31.212,93
SUBTOTAL USD. (SIN IVA) \$	1.367.542,58

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Resolución No. ADM-MAN-114-2018, de fecha 15 de octubre de 2018, mediante su Delegado del Gerente General, Ing. Joffre Abdón Mieles Santillán resuelve: Publicar el proceso No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-012 para la "MAN RECONSTRUCCION DE ALIMENTADORES SUBESTACIÓN BAHÍA – GD".
- 1.2. Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 121010200000000 de fecha 29 de enero de 2019, donde indica que sí existe disponibilidad en la partida presupuestaria No. 1253, para el proceso No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-012 para la "MAN RECONSTRUCCION DE ALIMENTADORES SUBESTACIÓN BAHÍA – GD".
- 1.3. Resolución de Adjudicación, de fecha 31 de enero de 2019, al oferente ING. FREDDY ESPINOZA GARAY con RUC. 1302568066001, por un monto de USD. \$ 1'367,542.58 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 58/100), más el impuesto al Valor Agregado (IVA), y un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del contratista.
- 1.4. Contrato BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-012, suscrito el 02 de abril de 2019 entre la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional Eléctrica, CNEL EP, y el Ing. Freddy Humberto Espinoza Garay para la "MAN RECONSTRUCCION DE ALIMENTADORES SUBESTACIÓN BAHÍA – GD".
- 1.5. Designación de Administrador al Ing. Gheorgi Olaff Arteaga Campoverde como Administrador del contrato 032-2019, mediante Memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2018-0928-M, de fecha 06 de diciembre de 2018, emitido por el Ing. Joffre Abdón Mieles Santillán, ADMINISTRADOR UN CNEL EP, ENCARGADO – MAN.
- 1.6. Notificación de Entrega de Anticipo e Inicio de Plazo de Ejecución de Obra Contrato 032-2019, mediante oficio Nro. CNEL-MAN-INGC-2019-0049-O del 18 de abril de 2019, emitido por el Ing. Gheorgi Olaff Arteaga Campoverde, Administrador de Contrato.
- 1.7. Designación de Fiscalizador al Ing. Yamil Leonidas Cueva Doumet como Fiscalizador temporal del contrato 032-2019, mediante Memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2019-0344-M, de fecha 16 de mayo de 2019, emitido por el Mgs. Enrique Javier Veloz Zambrano, ADMINISTRADOR UN CNEL EP, ENCARGADO – MAN.
- 1.8. Solicitud de recepción provisional de la obra, suscrito por el Ing. Freddy Humberto Espinoza Garay mediante Oficio S/N de fecha 18/07/2020, donde comunica al Administrador y Fiscalizador del Contrato, haber concluido los trabajos con referencia al contrato Nro. 032-2019.
- 1.9. Informe del Fiscalizador de Contrato No. 032-2019 de fecha 31 de julio de 2020, es entregado mediante Memorando Nro. CNEL-MAN-MANT-2020-1528-M, suscrito por el Ing. Yamil Leonidas Cueva Doumet donde indica: Al no existir ningún problema de carácter Físico-Técnico, con la finalidad de dar Cumplimiento a las Disposiciones Generales CEC 42, literal a) estipulado en el contrato suscrito, es necesario proceder con la Elaboración y suscripción de Acta de Recepción Provisional.
- 1.10. Informe de Administrador de Contrato Nro. 032-2019 de fecha 03 de agosto de 2020, mediante Memorando Nro. CNEL-MAN-INGC-2020-0541-M suscrito por Ing. Gheorgi Olaff Arteaga Campoverde donde indica que los trabajos fueron ejecutados en un cien por

ciento y a plena satisfacción de la Contratante, por lo que es procedente la elaboración de la respectiva Acta de Recepción Provisional.

- 1.11. Solicitud de Recepción Definitiva de la Obra, suscrita por el Ing. Freddy Humberto Espinoza Garay, mediante oficio S/N de fecha 04 de febrero del 2021, donde solicita la elaboración y suscripción de Acta de Recepción Definitiva según cláusulas contractuales.
- 1.12. Informe de Delegado Técnico mediante Memorando Nro. CNEL-MAN-MANT-2021-0296-M de fecha 08 de febrero de 2021 suscrito por el Ing. Ibiss Arteaga Vaca donde indica que una vez efectuado el recorrido a la obra **"MAN RECONSTRUCCION DE ALIMENTADORES SUBESTACIÓN BAHÍA – GD"** y no existiendo ningún problema de carácter Físico- Técnico, solicita la elaboración de la respectiva Acta de Recepción Definitiva dando cumplimiento a las cláusulas contractuales.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN.-

En este acto, el Ingeniero Freddy Humberto Espinoza Garay declara, haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el Contrato **Nro. 032-2019**, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma a la contratante, conteniendo las siguientes características:

Por su parte, los señores Ingeniero Gheorgi Olaff Arteaga Campoverde, en calidad de Administrador y el ingeniero Yamil Leonidas Cueva Doumet fiscalizador designado para que conforme la Comisión de recepción, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato **"MAN RECONSTRUCCION DE ALIMENTADORES SUBESTACIÓN BAHÍA – GD"** conforme a los parámetros técnicos y especificaciones que constan en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 02 de abril de 2019
FECHA DE ENTREGA ANTICIPO: 16 de abril de 2019 (Se efectivizó la transferencia)
PLAZO EJECUCIÓN: 240 Días
INICIO DEL PLAZO ENTREGA DE ANTICIPO: 16 de abril de 2019
TERMINACIÓN DEL PLAZO A SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 12 de diciembre de 2019.
FECHA INICIO DE PRORROGA PLAZO CONTRACTUAL: 12 de diciembre de 2019
TERMINACIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA: 18 de julio de 2020
TIEMPO EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: 460 DÍAS
MORA EN EJECUCION: (00 Días).
MULTAS: No presenta multas

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

Disposiciones Generales CEC 1.1, estipula que el monto total del contrato asciende a la suma de \$ 1'367.542,58 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, según la liquidación económica efectuada a la obra, se pudo determinar que el contratista tuvo un avance total de ejecución de obra del 99,99 % con respecto al valor contratado sin IVA, lo que representa un valor económico de USD. \$ 1'367.356,26 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Sin IVA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación contable de valores ejecutados dentro del Contrato No. 032-2019, la cual se describe a continuación:

RESUMEN VALORES EJECUTADOS- CONTRATO 032-2019						
DESCRIPCION	Contratado	EJECUTADO				
		1er Avance (Planilla 1)	2do Avance (Planilla 2)	3er Avance (Planilla 3)	Total Ejecutado	Porcentajes (%) de Ejecución De Obra
SUMINISTRO DE MATERIALES USD. \$	978.296,71	279.491,33	433.320,05	300.077,55	1.012.888,93	74,07%
MANO DE OBRA USD. \$	358.032,94	119.293,34	97.378,86	105.539,71	322.211,91	23,56%
TRANSPORTE	31.212,93	11.477,61	16.318,44	4.459,37	32.255,42	2,36%
SUBTOTAL USD. (SIN IVA) \$	1.367.542,58	410.262,28	547.017,35	410.076,63	1.367.356,26	99,99%

Se debe indicar que en el desarrollo de los trabajos existieron variaciones de cantidades que no afectan significativamente el monto total de la obra, el mismo que está encuadrado en lo que establece el Artículo No 88 "DIFERENCIA EN CANTIDADES OBRAS" de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Como resultado de estas variaciones de cantidades, el contrato tiene una disminución de USD. \$ 186,32 dólares con respecto al valor contratado sin IVA

Los valores cancelados al contratista son los siguientes:

VALOR DEL CONTRATO USD. \$			1.367.542,58
ANTICIPO 50%			683.771,29
PLANILLA N° 1 + PLANILLA N° 2	VALOR TOTAL FACTURADO SIN INCLUIR IVA	957.279,63	
	(-) AMORTIZACION DE ANTICIPO	478.639,82	
CANCELADO			478.639,81
PLANILLAS N° 3 FINAL	VALOR TOTAL A FACTURAR SIN INCLUIR IVA	410.076,63	
	(-) AMORTIZACION DE ANTICIPO	205.131,47	
	(-) MORA	0,00	
CANCELADO			204.945,16
VALOR PENDIENTE DE PAGO DEL CONTRATO			0,00

NOTA: Los valores expuestos en el cuadro no tienen considerado el 12% del IVA.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Garantía FIEL CUMPLIMIENTO No. 616882 con la compañía ASEGURADORA DEL SUR C.A
 Garantía BUEN USO DE ANTICIPO No. 618451 con la compañía ASEGURADORA DEL SUR C.A
 Garantía ACCIDENTES PERSONALES No. 9882 con la compañía ORIENTE SEGUROS S.A
 Garantía TODO RIESGO CONTRATISTA No. 5629 con la compañía ORIENTE SEGUROS S.A
 Garantía RESPONSABILIDAD CIVIL No. 10317 con la compañía ORIENTE SEGUROS S.A

Garantía Técnica:

- Garantía técnica del funcionamiento adecuado de los postes con vigencia de Diez (10) años a partir de la suscripción del acta de Recepción definitiva.
- Garantía técnica del funcionamiento adecuado de EQUIPOS Y MATERIALES con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del acta de Recepción definitiva.

Devolución de las garantías.- Las Garantías serán devueltas una vez que el contratista cumpla con todos los requisitos contractuales y establecidos en la ley.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega – Recepción Definitiva, se recibe la obra del Contrato # 032-2019, Proceso No BID-PRIZA-CNELEMAN-DI-OB-012, dado que se ha cumplido con el plazo de seis meses computado desde la suscripción del Acta Recepción Provisional.

Las partes suscriben este documento en cuatro (5) ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.



Ing. Gheorgi Olaff Arteaga Campoverde
Administrador del Contrato # 032-2019



Ing. Yamil Leonidas Cueva Doumet
Fiscalizador del Contrato # 032-2019



Ing. Freddy Humberto Espinoza Garay
CONTRATISTA
RUC. No. 1302568066001



Ing. Ibiss Eduardo Arteaga Vaca
Técnico – Miembro de Comisión
Contrato #032-2019

